# Índice general

PALABRAS INICIALES Y AGRADECIMIENTOS	9
ABREVIATURAS	19

#### Capítulo I

### La acción penal y su disponibilidad

§		Cambio social y régimen de la acción penal	21
§	2.	Análisis histórico comparado sobre el régimen de la acción penal	23
		Reseña de sus configuraciones históricas	23
		1. Del poder del ciudadano al Estado absoluto (un cambio en la acción)	23
		2. La preservación del acusatorio en el ámbito británico	28
		3. El proceso penal en Europa continental	30 32
		4. Debate en torno al monopolio estatal de la acción pública	
§	3.	El régimen de la acción penal en el derecho comparado	34
		a) Planteo del problema de la acción	34
		b) El principio de legalidad de la acción en el derecho comparado	36
		1. Sistema italiano	36
		2. Sistema español	37
		3. Sistema francés	38
		4. Sistema alemán	38 39
		5. Sistema norteamericano	
		c) Primeras conclusiones	40
§	4.	El régimen de la acción penal según la Constitución Nacional	41
		a) Las diversas acepciones del principio de legalidad	41
		1. Principio de legalidad penal	42
		2. Principio de legalidad procesal	43
		3. Principio de legalidad en el ejercicio de la acción penal	45
		I. Principio de oficialidad	45
		II. Principio de irretroactividad	46
		b) Constitución Nacional y facultades para legislar la acción penal	48
§	5.	La obligación provincial de «asegurar» la administración de justicia	49
		a) Implicancias de la normativa constitucional	49
		b) Administración de justicia y conflictividad social	50

		c) Necesidad de criterios de oportunidad para administrar justicia 54
ş	6.	Facultad provincial de legislar criterios de oportunidad 56
5	•.	a) Argumentos para atribuir a la Nación el régimen de las acciones 58
		b) Refutación de los argumentos que excluye a las provincias en el diseño de cri-
		terios de oportunidad 58
		c) Distribución compleja de competencias entre Nación y Estados locales 60
		a) Principio de igualdad y criterios de oportunidad provinciales 64
		<ul> <li>e) Alcances de la facultad provincial de legislar el régimen de acción penal67</li> </ul>
ç	-	
9	7.	El alcance de la ley procesal para regular la acción penal según la reforma del Códi- go Penal (ley 27.147)       72
		a) Delegación por ley nacional de la disponibilidad de la acción penal 72
		<ul> <li>b) Extensión de las facultades de la ley procesal para reglar el régimen de la ac-</li> </ul>
		ción penal 74
		1. Disponibilidad discrecional o criterios de oportunidad reglados 75
		2. Prohibición de privatizar la acción de delitos en abstracto 78
		3. Prohibición de desincriminar delitos a nivel local 79
		4. El necesario control del interés público en las conciliaciones 80
		5. Suspensión de juicio a prueba del Código Penal: mera ley supletoria o marco
		mínimo 8'
		c) Algunas conclusiones parciales 83
ç	0	Disponibilidad de la acción según la jurisprudencia 84
9	о.	a) Corte Suprema de Justicia de la Nación 84
		1. Facultad del Estado local de limitar la persecución penal por agotamiento
		del plazo razonable 84
		2. Principio de legalidad, principio acusatorio y art. 120 de la CN 88
		b) Suprema Corte de Mendoza 10'
		c) Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 103
_	_	
§	9.	Diversos modelos procesales acusatorios en la Argentina 107
		a) Criterios de oportunidad 107
		1. Insignificancia 107
		2. La expansión del «arrepentido» en el sistema penal (ley 27.304) 111
		I. Debate sobre la legitimidad del instituto   111
		II. El marco regulatorio de la figura del arrepentido       122         II.4. Estructura del instituto       133
		II.1. Estructura del instituto       122         II.2. La fuerza probatoria del testimonio del «arrepentido»       126
		III. Supuestos provinciales de la figura del «arrepentido»    130
		3. Métodos alternativos de resolución de conflictos 130
		4. Pena natural 146
		5. Exclusión de imputaciones irrelevantes 148
		6. Conciliación con la víctima como criterio descriminalizador 149
		7. Enfermedad terminal del imputado 150
		b) Órganos que deciden sobre los criterios de oportunidad 15
		1. Ministerio Público Fiscal 15
		2. Jurisdicción 15
		3. Sistema mixto 156
		c) Aplicación de los criterios de oportunidad 157
		d) Efectos de los principios de oportunidad 164
		e) Conclusiones sobre los alcances de los criterios de oportunidad locales 167

14

#### Capítulo II

#### Las partes en la investigación penal

§ 10.	Ac	usador público
-	a) b)	Principios institucionales: legalidad, objetividad, jerarquía y unidad Ubicación institucional del Ministerio Público Fiscal (Nación - Buenos Aires - CABA)
	c)	Instrucciones generales y particulares. Amplitud e impugnaciones internas         1. Ministerio Público Fiscal de la Nación         2. Ministerio Público de Provincia de Buenos Aires
	ð	3. Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires El control de las decisiones fiscales por las partes
S 1 1		usador privado
311.	a)	Víctima: derechos y facultades, legitimidad, intereses colectivos y difusos (ONGs, Asociaciones, etcétera)
		<ol> <li>Razones del reingreso de la víctima al proceso penal</li> <li>La cambiante participación de la víctima en el proceso penal</li> <li>Debate sobre la jerarquía jurídica de la víctima en el proceso penal</li> <li>La intervención de la víctima en el nuevo modelo</li> </ol>
	b)	Querella: facultades (investigación, coerción, requerimiento de juicio). Distintos modelos procesales
		<ol> <li>Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires</li> <li>Código Procesal Penal Nacional (1991)</li> <li>Código Procesal Penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires</li> <li>Código Procesal Penal de la Nación (2014)</li> </ol>
	c)	Intervención de la víctima en causa penal (¿Derecho constitucional?)         1. Posición de los Organismos Internacionales de Derechos Humanos         2. Posición de la Corte Suprema de Justicia de la Nación
§ 12.	ELi	imputado
	a)	Legitimación, derechos y restricciones1. Principio de inocencia
		2. Derecho a permanecer en libertad durante la sustanciación del proceso penal
		<ol> <li>Igualdad ante la ley</li> <li>Derecho de no ser obligado a declarar contra sí mismo ni a declararse culpable</li> </ol>
	b)	Derecho de defensa: asistencia técnica, conocimiento de la imputación, aporte probatorio y control de la IPP
	c)	Posibilidad y alcance de la investigación autónoma de la defensa

#### Capítulo III

# Estructura de la investigación penal preparatoria

§ 13.	Modelo de investigación acusatorio		
	a) Análisis político criminal y gestión de conflictos	259	
	b) La investigación en el sistema acusatorio	264	

§ 14.		racterísticas de la investigación preparatoria	266	
	a)	Perspectiva cognitiva de la investigación	266	
	b)	Perspectiva compositiva de la investigación	269	
	c)	Organización dinámica del Ministerio Público	271	
	d)	Características de la Investigación Penal Preparatoria (IPP)	274	
		1. Desformalizada	274	
		I. Cómo desformalizar la IPP	277	
		II. Desformalización e investigación de la Defensa	281	
		2. Preparatoria del juicio	284	
		3. Mínimamente contradictoria	286	
		4. Parcialmente pública	288	
		I. Reserva de información del legajo fiscal	292	
		II. Investigación fiscal autónoma en el CPPN (preliminares y complementa-		
		rias)	294	
	e)	Objetiva	296	
§ 15.	La actividad fiscal en la investigación			
	a)	Investigación supeditada a la política de persecución penal	298	
	b)	Perspectiva pragmática (informativa)	299	
		1. Los actos iniciales del proceso	299	
		I. Prevención policial	301	
		II. Dirección fiscal de la investigación	302	
		III. Sumario preventivo	303	
		2. La investigación fiscal	304	
		I. Diligencias comunes	306	
		II. Actos especialmente formalizados	306	
		III. Adelantos probatorios (actos definitivos e irreproducibles)	307	
	c)	Perspectiva crítica (resolutiva)	311	
		1. Postura desincriminante	312	
		2. Postura dubitativa	316	
		I. Proceder al archivo	316	
		II. Prorrogar la investigación	317	
		3. Postura incriminadora	318	
		4. Postura compositiva	319	

# Capítulo IV

## Procesos de investigación legislados

§ 16.	. Sistema procesal bonaerense				
	a) Pro	ocedimiento de flagrancia (Título I <i>bis</i> del CPPBA —arts. 284 <i>bis</i> a 284 sexies—			
	y le	ey 13.811)	321		
	1.	Introducción	321		
	2.	Principios del modelo	322		
	3.	Casos incluidos en el procedimiento de flagrancia	323		
	4.	Etapa inicial del proceso de flagrancia	325		
	5.	La privación de libertad del imputado	327		
	6.	Características de las audiencias de flagrancia	328		
		I. Plena oralidad en la investigación	328		

		II. Competencia «multipropósito» de las audiencias       32         III. Audiencias en la instancia recursiva       33         IV. Obligatoriedad de la presencia de las partes       33         V. Material de la decisión jurisdiccional       33	30 30
		7. Distintos tipos de audiencias       33         I. Audiencia sobre la legalidad de la aprehensión (art. 11)       33         II. Audiencia de excarcelación y/o acuerdos (art. 12)       33         III. Audiencia de prisión preventiva y finalización de IPP (art. 13)       33	81 81 82
	b)	8. La realización del juicio (art. 18 y ss.)       33         Régimen de resolución alternativa de conflictos penales (ley 13.433 del 19/1/06)       33         1. Objetivos y principios del modelo       33         2. Supuestos incluidos en el sistema       33         3. Proceso de composición       33	84 85 86
		Sobreseimiento por agotamiento de la investigación penal (art. 323, inc. 6°,         CPPBA)       33         Archivo fiscal y sobreseimiento (art. 323, inc. 7°, CPPBA)       34         1. Trámite del sobreseimiento por archivo       34         2. Tipos de sobreseimientos por archivo       34         3. Legitimación pasiva del sobreseimiento       34	12 12 12
§ 17.	a) b) c) d) e)	tema procesal nacional (1991)       34         Requerimiento fiscal de instrucción (arts. 180, 188 y 195, CPPN)       34         Delegación de la instrucción al fiscal (arts. 196, párr 1°, CPPN)       34         Processos sin autor determinado (arts. 196 bis, ter y quáter, CPPN)       34         Processos federales en caso de secuestro (art. 196 bis, párr. 2°, del CPPN)       34         Processos federales en caso de flagrancia (arts. 353 bis, ter, quáter, quinquies, se-       35         rices y septies, CPPN)       35         1. Ventajas y críticas del nuevo proceso de flagrancia       35         2. Objeto y principios del nuevo sistema       35         3. Aplicación del proceso de flagrancia en el fuero de menores       36         1. Audiencia oral inicial       36         11. Sistema de coerción       36         12. Siquema recursivo       37         13. Vestigación fiscal preliminar y complementaria (Instrucciones PGN)       37         2. Investigaciones preliminares       37	147951 55835557971 7278
§ 18.	a) b) c) d) e)	vestigación de delitos complejos (técnicas cubiertas, ley 27.319)       38         Tensiones entre eficacia y garantías durante la investigación penal       38         Aspectos generales de la ley 27.319       38         1. Ámbito de aplicación («numerus clausus» de delitos)       38         2. Alcance de su aplicación a las jurisdicciones locales       39         3. Requisitos para utilizar técnicas encubiertas de investigación       39         El agente encubierto y el agente revelador       39         El informante       40         La entrega vigilada       40         Prórroga de la jurisdicción       40	31 37 37 90 92 97 94

§ 19.	Sistema procesal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires			
	a)	Investigación a cargo del fiscal	408	
		1. Obligación de aplicar criterio objetivo	409	
		2. Actuación desformalizada	409	
		3. Diligencias iniciales	411	
		4. Reserva de las actuaciones	412	
		5. Plazos para la investigación	413	
		6. Libertad probatoria y petición de diligencias	413	
		7. Resoluciones fiscales	414	
	b) 9	Sistema de audiencias	414	
§ 20.	El nuevo Código Procesal Penal de la Nación			
	a) :	Supuestos de disponibilidad de la acción	418	
		El querellante en el nuevo proceso penal	423	
		Características de la investigación penal preparatoria	425	
		1. Régimen de audiencias orales	426	
		2. Duración de la investigación penal preparatoria	427	
		3. Inicio de la investigación penal	429	
		4. Desarrollo de la investigación	432	
	d)	Medidas de coerción	435	
		AFÍA GENERAL	445	
DIDLIV	DIDLIOGRAFIA GENERAL 44			